

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501064
Denominación Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Derecho
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

La puesta en práctica y desarrollo del título se han producido de forma correcta. El autoinforme de 2012-2013 es claro y está bien redactado. El autoinforme de 2013-2014 únicamente actualiza los indicadores. En cualquier caso, se pone de manifiesto que el título se viene impartiendo conforme a lo previsto en el proyecto inicial. El procedimiento de acceso, admisión y matriculación es adecuado. La calidad del profesorado es indiscutible. Se cubren las plazas de acceso ofertadas. No ha habido quejas ni reclamaciones. La dotación en recursos e infraestructuras es pertinente. La evaluación del aprendizaje es óptima. También merece una valoración positiva el incremento de profesores que participan en el programa DOCENTIA, al igual que la difusión de la Jornada de Acogida a través del servicio de prensa. Se ha hecho un esfuerzo importante en mejorar la accesibilidad y actualizar la información académica del grado.

Se han realizado revisiones periódicas, centradas sobre todo en la mejora de los indicadores y en el perfil de ingreso. Se han propuesto líneas futuras de actuación, principalmente en relación con el incremento de la participación de los estudiantes en programas de movilidad, aumentando a tal fin el número de convenios con Universidades extranjeras e incidiendo sobre los canales de información y distribución.

El sistema interno de garantía de calidad está perfectamente implementado en todas sus facetas. Las deficiencias detectadas no son significativas, pudiendo observar únicamente un leve retraso en la resolución de los expedientes de reconocimiento de créditos, que se encuentra actualmente en vías de solución.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

En los autoinformes de 2012-2013 y 2013-2014 se cuantifican y analizan exhaustivamente todos los indicadores, siendo el resultado positivo. Se observa un incremento de la tasa de rendimiento. Tras la implementación de acciones de mejora, ha bajado significativamente la tasa de abandono. Tal y como se deduce del autoinforme 2013-2014, la tasa de eficiencia es muy alta, alcanzando el 93,99 por 100, muy por encima de la prevista. No se pone de manifiesto la existencia de asignaturas cuyo índice de aprobados sea bajo.

Aun cuando el análisis de los indicadores es positivo, en el autoinforme de 2013-2014 se hace un esfuerzo por introducir mejoras adicionales en la impartición del grado, centradas, entre otros extremos, en aumentar el número de estudiantes que elijan el grado en primera opción, mantener una alta participación de los profesores en el programa DOCENTIA, elevar la participación de los estudiantes en programas de movilidad internacional, subir el número de participantes en las encuestas de satisfacción y hacer accesible y actualizar la información académica del título,

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Casi todas las recomendaciones vertidas en el informe de verificación han sido incorporadas, mereciendo, por tanto, este apartado, una valoración positiva. Se ha atendido al posible acceso al título por experiencia profesional, se adaptan las acciones de movilidad a los objetivos del título, se detalla el perfil del profesorado y del personal de apoyo y se corrige la

composición de la Comisión de Garantía de Calidad. Únicamente, debería hacerse un esfuerzo adicional en la mejora de la asignatura prácticas externas y a la hora de dar la debida publicidad a la exigencia del conocimiento de idiomas.

1. Recomendación: Se recomienda atender a las cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.
Informe: 30/06/2009

Esta recomendación se justifica en la obligatoriedad legal de atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad, poniendo a su disposición medios técnicos y personales con el fin de que puedan cursar sus estudios con normalidad

Resuelta. Se atiende debidamente a la diversidad

2. Recomendación: concretar en el plan de estudios los medios para adquirir la competencia sobre el conocimiento de la lengua extranjera;

Informe: 30/06/2009

Esta recomendación se justifica en la necesidad de informar a los estudiantes sobre la necesidad de acreditar un determinado nivel de conocimiento de lengua extranjera para conseguir el título de grado

No Atendida. De los autoinformes de 2012-2013 y de 2013-2014 no se deduce que se estén desarrollando actuaciones a tal fin, si bien tampoco parece que se hayan detectado problemas al respecto.

3. Recomendación: Se recomienda valorar la posibilidad de incluir una competencia general relacionada con el desempeño profesional en el ámbito jurisdiccional

Informe: 30/06/2009

La justificación de esta recomendación se encuentra en las salidas profesionales para los egresados de esta titulación, dentro de las cuales el ejercicio en sede jurisdiccional es una de las más destacadas.

No Atendida. De los autoinformes de 2012-2013 y de 2013-2014 no se deducen acciones en este sentido, si bien el catálogo de competencias del título es lo suficientemente amplio que permite considerar que los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo Olavide tienen las mismas posibilidades de empleabilidad que el resto de egresados en esta titulación por otras Universidades.

4. Recomendación: Se recomienda atender al acceso al título por experiencia profesional

Informe: 30/06/2009

La justificación de esta recomendación radica en la obligación de tener en cuenta la experiencia profesional previa para acceder al título, previo reconocimiento de créditos

Atendida. Se ha reformado el sistema de acceso a tal objeto.

5. Recomendación: Se recomienda justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título

Informe: 30/06/2009

La justificación radica en perfeccionar los programas de movilidad en aras a la internacionalización de la titulación.

Atendida. Se está haciendo un esfuerzo importante en mejorar los programas de movilidad, aumentando el número de convenios y la difusión de la información al respecto.

6. Recomendación: Se recomienda detallar el perfil del profesorado y otros recursos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios.

Informe: 30/06/2009

La justificación de esta recomendación se entiende fácilmente si se tiene en cuenta que la dotación del profesorado es un parámetro muy importante para la calidad de la docencia

Atendida. Se especifica la plantilla de profesores, observando un leve aumento en la estabilización del profesorado

7. Recomendación: Detallar el personal de apoyo necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios.

Informe: 30/06/2009

No cabe duda que el personal de apoyo es imprescindible para garantizar la calidad de la enseñanza

Atendida. La dotación en recursos e infraestructuras es adecuada.

8. Recomendación: . Se recomienda uniformizar los nombres de los órganos y revisar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título para estudiar la incorporación de la representación del profesorado.

Informe: 30/06/2009

Es imprescindible el correcto funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad

Atendida. Se ha subsanado el defecto

9. Recomendación: Se recomienda revisar el flujo del "Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12)" para adaptarlo al

contenido del procedimiento y que aparezcan todos los resultados que se consideran en el mismo.

Informe: 30/06/2009

Esta recomendación se justifica en la necesidad de mejora de la redacción de este parámetro.

Atendida. Se ha subsanado debidamente la deficiencia.

10. Recomendación: Se recomienda revisar el "Procedimiento de revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02) para especificar que se utilizaran los resultados de los dos procedimientos "Procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes (PC08)" y "Procedimiento para la gestión y revisión prácticas externas (PC09)" para la mejora del Plan de Estudios.

Informe: 30/06/2009

Esta recomendación se justifica en la mejora de la calidad de la docencia

Atendida. Se ha perfeccionado el diseño de los programas de movilidad, sin embargo no consta que se hayan desarrollado acciones para la mejora de las prácticas externas, si bien tampoco se detectan problemas al respecto.

11. Recomendación: Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación. Se recomienda revisar los procedimientos "Procedimiento de revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02)" y "Procedimiento para el análisis de los resultados del aprendizaje (PC12)" para especificar cómo se utilizaran los resultados sobre la inserción laboral y de la satisfacción con la formación para la mejora del Plan de Estudios.

Informe: 30/06/2009

Esta recomendación se justifica en la mejora de la calidad de la docencia

No Atendida. No se han realizado estudios sobre inserción laboral, si bien todavía no ha finalizado sus estudios la primera promoción de egresados.

12. Recomendación: Especificar el cronograma de la eventual desaparición de la licenciatura de Ciencias del Trabajo

Informe: 30/06/2009

Extinción de la licenciatura en ciencias del trabajo

Atendida. En este momento, ya no tiene sentido valorar esta recomendación porque la licenciatura en ciencias del trabajo ha sido sustituida definitivamente por el Grado.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Recomendación 1: Incluir información sobre las dificultades en la puesta en marcha de los títulos

Informe: 03/12/2013

Se ha modificado la plantilla de seguimiento incorporando el punto 3 Información sobre la puesta en marcha/ desarrollo del título en el que se analizan las dificultades encontradas en cada uno de los apartados objeto de análisis.

Resuelta

Recomendación 2: Analizar los resultados de los indicadores propios en comparación con indicadores externos.

Informe: 03/12/2013

Se ha incorporado en el análisis de los resultados académicos la comparación con los datos disponibles de otras universidades españolas que ofertan el mismo título.

Resuelta

Recomendación 3: Definir la composición y funcionamiento de la CGIC del título

Informe: 03/12/2013

Se ha incorporado en el punto 1 de la plantilla de seguimiento información más concreta sobre el responsable de calidad del título y la CGIC así como de las reuniones mantenidas y los principales acuerdos.

Resuelta

Recomendación 4: Mejorar la información pública disponible

Informe: 03/12/2013

A lo largo del curso 2012-13 se incorporarán las mejoras señaladas en el informe de la Agencia.

En proceso. No se ha podido comprobar el resultado de esta recomendación.

Recomendación 5: Analizar la atención a las sugerencias y reclamaciones

Informe: 03/12/2013

En relación con la gestión del buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, hemos de decir que anualmente se realiza un análisis de las quejas e incidencias que han tenido entrada en el buzón de quejas en la Web de la Facultad http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/general/Menu_Buzon&vE=, y en el buzón físico que tienen los estudiantes a su disposición. Este análisis se realiza por parte de la Comisión de Garantía Interna de la Facultad y de los títulos y los acuerdos se reflejan en el Plan de mejora que acompaña este informe de seguimiento.

Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

Se ha desarrollado un plan de mejora, centrado en varias actuaciones: flexibilizar el sistema de acceso introduciendo el pertinente reconocimiento de créditos por experiencia profesional, mantener la alta participación de los profesores en el programa docencia, seguir ajustando la ratio de uso de los recursos (aulas, bibliotecas, salas de informática...) por los alumnos, elevar la movilidad de los estudiantes, aumentar la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción y enriquecer la información y accesibilidad a la página web de la Facultad. Todo ello, sin duda, va a redundar en un desarrollo idóneo del título. Sería necesario incluir mejoras también en la asignatura prácticas externas.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS